

JERSALUD SAS
NIT 900.622.551-0
BOGOTA- CUNDINAMARCA

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido por el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos, a 31 de Diciembre de 2019, de Jersalud SAS, con base en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, en especial las definidas en PUCH para el Sector Salud asegurado que, salvo lo mencionado en el literal c), presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2019 y que demás:

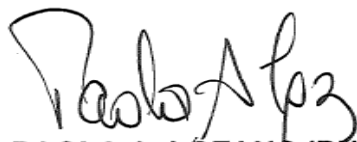
1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
2. No hemos tenido conocimiento de:
 - Violaciones por parte del Representante Legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto Anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 - Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
 - Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Salud, DIAN, Superintendencia de control y Cambios, relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados Financieros de la entidad.
 - Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados Financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocimiento de valor técnico.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado en el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo

- con sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
5. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
 6. Jersalud SAS no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este Balance General.
 7. Jersalud SAS ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes (Decreto 1406 de julio 28 de 1999).
 8. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimientos.
 9. Los activos diferidos han sido amortizados de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
 10. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.

En consecuencia, se firma en cumplimiento a disposiciones legales, a los 17 días del mes de febrero de 2.020



ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ HURTADO
Representante Legal
C.C 1.075.255.284



PAOLA A. LOZANO IPUZ
Contador Público
TP No. 228241-T